

ACTITUD DE LAS FUERZAS POLITICAS ESPAÑOLAS, DEMOCRATAS Y PROGRESISTAS, FRENTE AL MOVIMIENTO DE UNIDAD DE ITALIA, EN EL PERIODO DE 1859-1868

Por FERNANDO JIMENEZ NUÑEZ

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN.—II. NECESIDAD DE UN NUEVO ORDEN EUROPEO: 1. *Denuncia del «statu quo» salido de los Acuerdos de Viena de 1815.* 2. *El derecho de los pueblos.*—III. EL PODER TEMPORAL DEL PAPADO.—IV. «LA CUESTIÓN DE ITALIA» EN LAS RELACIONES DE PROGRESISTAS Y DEMÓCRATAS CON LOS GOBIERNOS DE ISABEL II.—CONCLUSIONES.

I. INTRODUCCION

El movimiento unitario italiano no pasó inadvertido para ninguna fuerza política española; todas ellas tomaron posición en esta cuestión: unos lo harán a favor y otros en contra. Respecto a esta segunda postura, hubo ciertas ambigüedades y, por consiguiente, fue menos unitaria que la primera.

En el inicio de 1859 parecía a todas luces que las hostilidades en Italia entre austríacos y piemonteses, estos últimos coaligados con el emperador Luis Napoleón, estaban próximas a comenzar. Ante esta situación, los partidos políticos españoles, como otros de Europa, se aprestaron a definir su actitud en una cuestión que parecía, ante la opinión pública, como arduamente compleja por sus implicaciones.

No se trataba sólo de un asunto de política internacional, de un enfrentamiento entre potencias rivales que luchaban por mantener o extender sus intereses políticos y económicos; esta guerra suponía mucho más. Lo que iba a dilucidarse era la continuación o no del «orden europeo» surgido del Congreso de Viena, aunque ya algo mal parado desde la Revolución de 1848 y de la irrupción de un nuevo concierto internacional cimentado en el derecho de los pueblos y no en el de los soberanos, cristalizando en una Europa de naciones regidas por sistemas liberales.

Sobre esta cuestión incidían otros factores de índole religiosa y dinástica, que podían surgir al hacerse imprescindible, para realizar la unidad de Italia, poner fin al poder de los soberanos existentes, entre los que se contaban algunos miembros de la familia Borbón y, sobre todo, la cuestión de los Estados pontificios. Este último hecho complicaba enormemente la situación, ya que, a los ojos de muchos, suponía la desaparición del secular poder temporal de la Iglesia.

Las fuerzas políticas españolas van a vivir los acontecimientos de Italia, desde su inicio en 1859 hasta 1865, fecha que marca el abandono de la postura del Gobierno español de no reconocimiento del nuevo reino, desde una perspectiva, en parte, diferente de la que se dio en el resto de las naciones europeas. Como señala Vicens Vives, «de alguna manera la unidad italiana fue como una prolongación, a través de esta cuestión, de las luchas civiles que décadas antes se habían dado entre liberales y progresistas frente a absolutistas-católicos» (1), si bien ahora, de entre los antiguos liberales, los defensores de la unidad serán, sobre todo, los progresistas y demócratas, y entre los que se oponían hay antiguos liberales-conservadores integrados en el partido de la Unión Liberal, que dirigía el general O'Donnell, en ese momento en el poder.

Como se ha dicho, la actitud de las fuerzas contrarias al proceso unificador no presentó un aspecto unitario.

De un lado, la postura del partido de la mayoría mantenía oficialmente la tesis del Gobierno español: neutralidad en los acontecimientos bélicos y apoyo diplomático a los soberanos italianos, sobre todo al rey de Las Dos Sicilias, pariente de Isabel II, y de manera muy especial al papa Pío IX.

Esto ocasionó el que apareciesen ante la opinión pública nacional e internacional como no favorables a la unidad de Italia. Juzgaban como única solución para resolver los asuntos de esa península la vía de un «congreso europeo» de las grandes potencias, en el que debía permitirse la asistencia de

(1) J. VICENS VIVES, revista *Rassegna Storica del Risorgimento*, núm. XLII, Roma, 1955.

España (2), por su especial vinculación al Papado, o de todas las naciones signatarias del Congreso de Viena de 1815.

De otro lado, integraban también el seno de estas fuerzas contrarias los conservadores de Narváez, que formaban el Partido Moderado. Estos criticaron al Gobierno de la Unión Liberal por considerarlo poco beligerante en esta cuestión. Pero fue, sobre todo, la fracción más reaccionaria de este partido, conocida como los neocatólicos, próximos al carlismo, los más violentos en sus juicios contra el proceso de la unidad y en sus críticas a las fuerzas políticas españolas favorables a ésta. Estos hombres del integrismo católico defendían no sólo el poder temporal de la Iglesia, a su juicio imprescindible para ésta, sino también la Monarquía absoluta de los Borbones de Nápoles.

Se declaraban abiertamente partidarios de una intervención armada y directa de España en los asuntos de Italia, y por esto llegaron a acusar al Gobierno de O'Donnell de tibio y ambiguo en esta cuestión, enfrentándose a él violentamente, tanto a través de la prensa como en el Parlamento, cuando decidió reconocer el reino de Italia en julio de 1865 (3).

En cuanto a las fuerzas partidarias de la unidad italiana, motivo central de nuestro trabajo, como ya se ha señalado, estaban integradas fundamentalmente por los hombres que componían la corriente demócrata y el Partido Progresista. Estas fuerzas, como es conocido, permanecieron durante el período de 1859 a 1868 alejadas del Gobierno, incluso en los últimos años del propio régimen isabelino. Este hecho determinará el que su actitud en pro de la unidad de Italia se vaya a encauzar, en el caso de los demócratas, casi exclusivamente a través de su prensa, por ser el único medio permitido para desarrollar su actividad (4). Los progresistas, en cambio, hasta 1863, fecha en que se retraen, estaban presentes en las Cortes, por lo que utilizaron también otros foros para expresar sus opiniones al respecto.

La influencia de esas fuerzas políticas sobre la opinión pública, expresada a través de sus órganos de difusión, estaba recortada y limitada por la ley de prensa vigente, Ley Nocedal de 1855 (5). Sin embargo, y a pesar de estas limitaciones, no van a dejar de expresar puntualmente su opinión respecto a la cuestión de Italia, según se vayan desarrollando los acontecimientos en

(2) C. MENEGUZZI ROSTAGNI: *Il Carteggio Antonelli-Barilli*, Ed. Istituto per la storia del Risorgimento, 1859-1861, pág. XXIV.

(3) *Diario de Sesiones de las Cortes*. Sesiones del 6-10 de julio de 1865, y Hemeroteca Municipal de Madrid, diarios *La Regeneración* y el *Pensamiento Español*, 9-20 de julio de 1865.

(4) M. ARTOLA: *Partidos y programas políticos (1808-1936)*, tomo I, pág. 274.

(5) P. GÓMEZ APARICIO: *Historia del periodismo español*, pág. 450.

la península italiana, y estructurarán su estrategia y visión crítica de los hechos, esencialmente, a través de tres cuestiones fundamentales:

- la necesidad de un nuevo orden europeo;
- el poder temporal del Papado, y
- las críticas a la actitud del Gobierno español en la cuestión de Italia.

A través de estas cuestiones sostienen una auténtica campaña en pro de la unidad de Italia, con una doble finalidad: por una parte, tratando de influir y atraerse a la opinión pública del país hacia unas determinadas tesis, y por otra, intentando, si no neutralizar, al menos contrarrestar las presiones que el Gobierno español recibía por la parte más activa de los no partidarios, entre los que se encontraba la propia reina.

Pero no sólo expresaban su posición respecto a la cuestión de Italia, sino que también suponía, muchas veces, una auténtica declaración de principios de su ideario político.

Esta campaña en pro de la «causa de Italia» no se circunscribió exclusivamente al ámbito de la prensa y del Parlamento; no faltaría en esta labor publicista la aparición de folletos y libros como el de Víctor Balaguer (6), incluso la publicación de manifiestos, como el que dirige Patricio de la Escosura y otros correligionarios suyos a la opinión pública liberal española en demanda de apoyo para la causa del Piamonte, que representaba la unidad (7).

No siempre demócratas y progresistas actuaban en connivencia. Ciertamente no faltaron iniciativas a las que unos u otros no habrían de sumarse, o acciones en las que prevalecieron, de manera evidente, puntos de vista que dejaban traslucir su distinto signo político. Sin embargo, en esta cuestión de Italia predominó, en general, una favorable predisposición de ambas fuerzas hacia la acción unitaria.

II. NECESIDAD DE UN NUEVO ORDEN EUROPEO

1. Denuncia del «*statu quo*» salido de los Acuerdos de Viena de 1815

Diez años después de las revueltas que en 1848 habían agitado a gran parte de Italia, aún no se había apagado su recuerdo cuando resurgió de nuevo en la península la idea de la unidad. La estrategia emprendida pasaba

(6) V. BALAGUER: *Mis recuerdos de Italia*, Barcelona, 1890.

(7) Hemeroteca Municipal de Madrid, diario *La Iberia*, 15 de junio de 1859.

por extender la necesidad de denuncia del injusto orden imperante en Europa y lo imprscidible de una reforma sobre bases más sólidas y justas, acordes con lo que se daba en llamar el «espíritu del siglo». De esta forma podía entenderse mejor la causa de Italia, que exigía, entre otras cosas, la expulsión de los austríacos del suelo italiano. Y hacia este fin dirigía el Piamonte todos sus esfuerzos.

Los liberales europeos, y entre éstos los españoles, conscientes de la necesidad de apoyo de este movimiento, al que llamaron «justa causa», se alinearon de su parte, denunciando los Acuerdos de Viena de 1815. La revista española *La América*, que dirigía el progresista Eduardo Asquerino, y de la que formaban parte como colaboradores habituales los hombres más representativos del liberalismo español (8), va a recoger numerosos artículos sobre esta cuestión. Uno de éstos, del 24 de mayo de 1859, que tenía por autor al progresista Manuel de Pinedo, se expresaba en los siguientes términos acerca de los asuntos de Italia:

«De cuantas naciones forman la Europa moderna, esta Europa construida por los tratados de 1815 sobre la tumba de las nacionalidades, Italia es, a no dudarlo, la primera de las víctimas, la que gime bajo el peso de mayores iniquidades.

Y no puede ser de otro modo: mientras Italia no sea una nación independiente, no es posible el equilibrio europeo: toda esa influencia, tan perniciosa, tan verdaderamente funesta, que las potencias del Norte vienen ejerciendo en la política europea desde muchos años a esta parte, proviene de la situación de Italia. Italia, por su situación topográfica, es el fiel de la balanza política: la nación que tenga puesta la mano en ella puede inclinar los platillos hacia donde más le convenga, y es menester, si el Estado de las naciones del continente no ha de ser un Estado interino, transitorio, de violencia y opresión, que esa balanza se mantenga en un equilibrio perfecto» (9).

En esta línea de denuncia, aprovechan progresistas y demócratas la situación de Italia para criticar el equilibrio europeo surgido del Congreso de Viena, en el que sólo se había tenido en cuenta los intereses dinásticos, ignorando las aspiraciones de los pueblos, y a su vez, proclaman la necesidad de rehacer el mapa político europeo sobre unas bases más sólidas. El

(8) G. APARICIO: *op. cit.*, pág. 435.

(9) Facultad de Ciencias Políticas de Madrid. Seminario de Historia Moderna, revista *La América*, núm. 2, de 24 de marzo de 1859.

diario progresista catalán *La Corona de Aragón* decía, el 23 de enero de 1859, sobre esta cuestión:

«Siempre hemos dicho que mientras el arbitrario equilibrio europeo que se trató de establecer en el Congreso de Viena... no se sustituyese con otro fundado en las necesidades, aspiraciones e historia de los pueblos, la paz del mundo se hallaría constantemente comprometida... La Italia sobre todo» (10).

A comienzos de 1859 parecía ya inminente el inicio de las hostilidades entre el Piamonte y Austria, y ante esta crítica situación prebélica, los demócratas españoles se pronunciaron de manera clamorosa y entusiasta en favor del Piamonte y en contra de Austria, lo que equivalía a rechazar el *statu quo* existente en Europa.

Emilio Castelar será uno de los primeros en reaccionar. La cuestión de Italia es para él el problema de la presencia austríaca en la península, y este contencioso sólo se resolvería, a su juicio, con la imprescindible expulsión de los austríacos de suelo italiano y la desaparición de lo que consideraba «nefasto imperio que esclaviza a Italia y a otros pueblos».

Castelar se proclama partidario del derecho de los pueblos a su independencia y critica el orden que impera en Europa desde el Congreso de Viena de 1815, en los siguientes términos:

«Nosotros creemos que este movimiento de Italia, esta agitación que se siente, este anhelo de libertad demostrará una vez más al mundo que mientras no se realicen nuestras nobles aspiraciones, mientras no entre cada individuo en la órbita de su derecho y cada nación en el goce de la libertad, no podrá hacer esa paz que todos anhelamos: porque siempre los esclavos forcejearán por romper sus cadenas y siempre la injusticia nublará los horizontes. Conquisten, pues, su libertad los pueblos oprimidos, no haya un esclavo en Europa, y entonces empezará el reinado de la justicia sobre la tierra» (11).

Durante la guerra franco-piamontesa contra Austria, los progresistas españoles tratarán de neutralizar la iniciativa del Gobierno en favor de los soberanos italianos, de reunir un Congreso Europeo en el que se pretendía

(10) Diario *La Corona de Aragón*, 10 de enero de 1859, Barcelona.

(11) Revista *La América*, cit., núm. 22, de 24 de enero de 1859.

abortar el proceso unitario y mantener en Italia el *statu quo* existente. A este respecto, el progresista Fernando Corrali, fundador y director del periódico *El Clamor Público*, se manifiesta contrario a toda intervención exterior en los asuntos de Italia y, por ende, a cualquier iniciativa de España en este sentido. Niega validez a la solución, para Italia, de reunir un Congreso Europeo con el fin de tratar dicha cuestión, y pasa a proponer «como única vía justa y eficaz la reunión de una Asamblea de Diputados Italianos con plenos poderes». Protesta también por los acuerdos firmados unilateralmente entre Francia y Austria sin consultar al Piamonte, y que pusieron fin a la guerra (12).

Por su parte, el demócrata Patricio de la Escosura aprovecha la guerra entre el Piamonte y Austria para criticar el orden europeo salido de los acuerdos de Viena y elogia la lucha de los italianos en favor de su unidad. En carta al diario madrileño *La Iberia* declaraba:

«... la independencia de Italia significa para mí la independencia de Occidente... Me uno, pues, de todo corazón a tan noble pensamiento; el óbolo de mi pobreza está pronto, como lo estuviera también lo que me queda de la vida siuviéramos un gobierno que nos hiciese hoy partícipes en esa lucha que no es la del Piamonte con el Austria, sino de la civilización contra el estacionamiento, la del derecho natural contra el abuso del poder material, y el esfuerzo supremo de la Europa para romper en fin las cadenas con que la Santa Alianza presumió para siempre abrumarla» (13).

Fue ciertamente Escosura uno de los que más se pronunció en favor de esta causa, para la que solicitó en carta abierta al periódico ya citado la apertura de una suscripción, a través de la prensa liberal y progresista, en favor de la unidad de Italia. A este respecto, y entre otras cosas, dice: «Para que se sepa que hay españoles cuyos corazones saben simpatizar con los que sustentan la causa de la civilización y de la humanidad» (14).

La prensa progresista española en general, y especialmente la madrileña y catalana, manifestaron su sorpresa y desagrado ante lo que definen como 'maniobra' del Gobierno galo de haber puesto fin a la guerra franco-piamontesa contra Austria y firmar la Paz de Villa Franca.

La decepción y críticas se centraron especialmente en Napoleón III, al que acusan de haber cedido a las presiones de las potencias conservadoras,

(12) LUIGI DE FILIPPO, revista *Rassegna Storica del Risorgimento*, núm. XLI, 1954.

(13) Hemeroteca Municipal de Madrid, diario *La Iberia*, 9 de mayo de 1859.

(14) *Ibidem*, 21 de mayo de 1859.

olvidando los intereses de los italianos, en favor del mantenimiento del *statu quo* europeo (15).

A este respecto, ya meses antes, la revista *La América Española* había expuesto la situación trágica de Italia, «obligada por las grandes potencias a permanecer en su triste suerte», y hacía una llamada a la atención de Europa, diciendo:

«Esa nacionalidad desgarrada en pedazos por los tratados diplomáticos y la espada de los conquistadores, que agoniza oprimida bajo el peso de las armas extranjeras, que se desangra en inútiles tentativas por recobrar su autonomía, por romper las pesadas cadenas que la ahogan, y que después de haber derramado su civilización y su genio sobre las demás naciones, después de haberles enseñado los secretos del arte y de la ciencia, acude hoy en vano a ellas mostrándoles sus heridas y la marca de su esclavitud y de su afrenta» (16).

Castelar, en un artículo suyo, publicado en la revista *La América*, se lamenta también de la triste situación de Italia y de Europa en general. Dirige sus críticas más duras a Austria, a la que considera principal causante de esta penosa situación, expresándose del siguiente modo:

«No puede durar la esclavitud de Italia, no puede durar tampoco el poder del Austria, peligro vivo siempre para Europa. El imperio de Austria, inmensa aglomeración de Estados que se caen como las piedras de un torreón ruinoso; gigante que toca con su cabeza en los hielos del Norte y hunde sus pies en las flores de Italia y en las algas del Adriático; cárcel de muchos pueblos generosos, como Hungría, como Polonia» (17).

A través de esta labor publicista de las fuerzas partidarias de la unidad de Italia se observa cómo todas confluyen en señalar que el problema italiano no era sólo una cuestión de justicia o simpatía hacia la trágica situación del pueblo amigo. Coinciden al apuntar que su triunfo pasaba por un cambio del orden político imperante en Europa, con el que tan en desacuerdo estaban.

(15) Hemeroteca Municipal de Madrid, diario *El Clamor Público*, 15 de julio de 1859.

(16) Facultad de Ciencias Políticas de Madrid, revista *La América*, cit., 24 de julio de 1858.

(17) Facultad de Ciencias Políticas de Madrid, revista *La América*, cit., 24 de enero de 1859; E. CASTELAR: *La cuestión de Italia*.

2. *El derecho de los pueblos*

Los demócratas y progresistas españoles, como liberales, sintieron con especial sensibilidad que la prensa del movimiento de unidad de Italia se sustentaba en el principio del derecho de los pueblos sobre el de sus soberanos, lo que suponía un enfrentamiento con la concepción de la Europa salida de los Tratados de Viena.

Este principio, decían, era una sólida base sobre la que se debía configurar el nuevo orden de Europa.

No desconocían que la realización de una Europa regida por esa nueva concepción jurídica había de contar con la oposición de las potencias conservadoras defensoras del principio dinástico de legitimidad. A pesar de lo arduo y difícil que se les ofrecía este cambio de realidad de Europa, estaban convencidos del papel impulsor que tenía la unidad de Italia para extender este nuevo orden. Por eso, sistemáticamente, a la vez que se manifiestan como favorables a esa unidad, aprovechan para dirigir a la opinión pública española su visión crítica del orden imperante en Europa, al que definían de arbitrario. Cuando hablan de la injusta situación de Italia sometida a la ocupación extranjera, señalan enfáticamente el derecho de los pueblos a disponer de sus propios destinos frente al de sus soberanos.

El historiador italiano Luigi de Filippo destaca estos aspectos de las fuerzas políticas españolas; dice a este respecto:

«Los demócratas y liberales españoles veían en nuestra causa el primer motivo y el más válido de la lucha contra la política reaccionaria de hoy, y la consideraban la causa más hermosa y más santa, la de nuestra independencia. Creían firmemente que era en Italia, por fin, donde se iba a ventilar la gran querrela de los pueblos contra sus opresores» (18).

Como ya se ha indicado, las fuerzas españolas partidarias de la unidad se fueron pronunciando sobre esta cuestión puntualmente, según se iban desarrollando los acontecimientos en Italia. El demócrata Patricio de la Escosura apuntaba, poco antes del comienzo de los sucesos de Italia, el derecho que tenían los pueblos, y en concreto el italiano, a formar su unidad (19).

(18) LUIGI DE FILIPPO: «La Seconda Guerra d'Indipendenza», en revista *Rassegna Storica del Risorgimento*, núm. XLI, Roma, 1954.

(19) P. DE LA ESCOSURA: *La cuestión de Italia*.

La invasión de Sicilia por Garibaldi tuvo un enorme eco en la opinión pública española. Ahora no se trataba, como en la guerra franco-piamontesa frente a Austria, de expulsar a una potencia extranjera del suelo italiano; en este caso, el soberano era italiano, y, para complicar más las cosas, un Borbón, unido por parentesco a la reina Isabel II de España.

Sin embargo, a pesar de estos problemas, los demócratas y progresistas no sólo no ocultaron sus simpatías por la campañas de Garibaldi, sino que van a vibrar ante éstas, y manifiestan, frente a los que las atacan, el derecho que tenía el pueblo siciliano a rechazar a su soberano y a escoger la vía de la unidad emprendida en Italia por el Piamonte, que representaba la lucha del progreso frente al Antiguo Régimen (20). Así veía el influyente diario demócrata *La Discusión* los sucesos del reino de Las Dos Sicilias:

«El último poder que se oponía a la libertad y a la unidad de Italia, el rey de Nápoles, se ve herido de muerte. Sordo a la voz de su pueblo, que le pedía libertad, oirá ahora la voz de la Providencia, que resuena en el viento de las grandes tempestades. La revolución sube las gradas de su trono, amenazadora, rugiente, para arrancarle de la cabeza la corona del derecho divino, que el pueblo ha quebrado para siempre, estrellándola contra las tablas de sus derechos. Garibaldi, el audaz guerrillero, el Viriato italiano, como protegido por el genio de la civilización, que lo escuda para que pelee por la libertad de los pueblos» (21).

En un editorial del mismo diario, auténtica declaración de principios de los progresistas españoles, expresan éstos su apoyo al héroe de Sicilia y su condena del poder divino y autoritario de los reyes. Todo queda reflejado en el irónico texto que transcribimos a continuación:

«Es rey de derecho divino, el dueño de Nápoles, el descendiente de tantos príncipes, pide un armisticio al aventurero, al ladrón, al Walker italiano, a Garibaldi, a ese hombre abominable, a cuya frente tantos insultos ha escupido. ¡Lástima grande que la monarquía absoluta, tan antigua, por empeñarse en arrastrar su penosa vida más tiempo de aquel que le concede el espíritu del siglo, muera de esa suerte ignominiosa! El rey de Nápoles a los pies de Garibaldi es un espectáculo horrible para los absolutistas. Ahí tenéis, absolu-

(20) Hemeroteca Municipal de Madrid, diario *La Discusión*, 19 de mayo de 1860.

(21) Hemeroteca Municipal de Madrid, «La democracia y el absolutismo», 10 de junio de 1860.

tistas, vuestro hombre y vuestras ideas. Ahí tenéis vuestras grandes instituciones. Ahí tenéis vuestros grandes tiempos. La historia, con su lógica incontrastable, viene a deciros que es inútil levantar ya los cadáveres que el rayo de Dios ha herido» (22).

La proclamación del reino de Italia en 1861, que había tenido como base el sufragio universal, supuso, para las fuerzas progresistas y demócratas, una doble satisfacción.

Por una parte, ven realizada su aspiración de que cambiase el *statu quo* en la península italiana, con la aparición del nuevo reino, y de otra, ven elevado el sufragio universal a norma de Derecho internacional, satisfacción ésta especialmente importante para los demócratas, como Emilio Castelar, que tanto habían luchado por tal sufragio (23).

Cuando el último Gobierno del general O'Donnell, en 1865, decide, por fin, reconocer el reino de Italia, surgieron en las Cortes virulentas protestas por parte de las fuerzas más conservadoras del moderantismo y, en especial, de su facción llamada neocatólica. El Gobierno, en esta circunstancia, recibió puntual apoyo de los diputados progresistas, más moderados, que, a título individual, estaban presentes en el Parlamento. Aunque ciertamente poco numerosos, le fueron de enorme auxilio, tanto por su prestigio personal como por evidenciar, de alguna manera, el sentir al respecto del Partido Progresista, ausente de las Cámaras.

III. EL PODER TEMPORAL DEL PAPADO

La problemática situación de los Estados pontificios, y en especial la cuestión de Roma, fueron los asuntos que más afectaron la sensibilidad de un país de tradición católica como España, y en el que aún no se había olvidado el papel reaccionario de la Iglesia durante la guerra carlista ni la actitud anticlerical, a veces visceral, de algunos liberales en la misma contenida. La situación ciertamente no es la misma, pero todavía persisten ciertas desconfianzas.

Progresistas y demócratas, conocedores de esta situación, trataron con sumo cuidado, al exponer su defensa de la unidad de Italia, que, en su opinión, implicaba la desaparición del poder temporal del Pontífice, de utilizar argumentaciones a veces teológicas a la hora de presentarlo como de interés

(22) *Ibidem*, 3 de junio de 1860.

(23) A. EIRAS ROEL: *El partido demócrata español (1849-1868)*, pág. 244.

para la propia Iglesia. No es nada insólita esta actitud, ya que las fuerzas partidarias del poder temporal emplean argumentos parecidos.

La intervención del diputado progresista Candau puso de manifiesto, una vez más, el sentir de éstos a través de una cuestión de orden internacional, como era el reconocimiento y restablecimiento de plenas relaciones con el reino de Italia, del principio que consideraban fundamental para el desarrollo del liberalismo: «La necesidad de un nuevo orden político basado en una concepción del Derecho internacional, más acorde con los tiempos, en el que prevaleciera el derecho de los pueblos sobre el de los soberanos.»

Candau, de su intervención ante el Congreso de los Diputados el 10 de julio de 1865, destaca estos aspectos, diciendo:

«La cuestión de Italia, en muy pocas palabras, sintetizando, es la consagración del imperio del derecho, como la única base de toda organización política y de todas las relaciones internacionales.

Se trata, señores diputados, ¿de qué? De resolver y definir de una vez si en los pueblos reside el derecho de disponer de sus propios destinos o si, por el contrario, los pueblos son un rebaño miserable de esclavos que constituyen el patrimonio de una persona o de una familia.

Aquí no hay otra cosa; aquí no hay más que eso; en sustancia, la cuestión de Italia no traspasa estos límites. Sí, señores diputados: ¿es que los pueblos son árbitros de disponer de sus propios destinos? Pues en ese caso sólo nos falta resolver una cosa: si el pueblo italiano, al anexionarse al Piamonte, lo ha hecho con entera y espontánea voluntad. ¿Es que los pueblos han de permanecer regidos por el vetusto y caduco principio que ha dado en llamarse de legitimidad?» (24).

Parece poco probable que las fuerzas progresistas españolas compartieran la idea de ciertos grupos italianos, los llamados *Neoguelfos*, de hacer del Papado el motor de la unidad. Pero, en cualquier caso, si existieron en algún momento partidarios de esta tesis, los sucesos de 1848 y los acontecimientos que siguieron con el giro dado por Pío IX desde su regreso a Roma, y con el abandono de su política «liberal», les llevaría al olvido de la misma.

Para los progresistas españoles era evidente que la cuestión de Italia debía ser enfocada sólo desde el aspecto político, ya que, para ellos, en nada afectaba a la religión. Pero como no ignoraban la dificultad que entrañaba, por la existencia de tantas fuerzas políticas y religiosas, que sostenían lo contra-

(24) *Diario de Sesiones del Congreso*. Sesión de 10 de julio de 1865.

rio, el influir sobre la opinión pública española a favor de su tesis, van a preferir presentar la desaparición del poder temporal de la Iglesia bajo argumentaciones de utilidad para esta misma institución. En este sentido se pronunciaba la prensa progresista diciendo:

«El jefe de la Iglesia no podía ser el soberano de Italia: era menester para esto que la religión fuese sacrificada a la patria o la patria a la religión. Si el Papado se hacía italiano, dejaba de ser universal, y perdía el catolicismo; si permanecía universal, cesaba de ser nacional, y perdía Italia» (25).

No faltaron tampoco ocasiones en las que evidenciaron, de forma nítida, su manera de enjuiciar esta cuestión. Así, el diario *La Iberia*, órgano del Partido Progresista, señalaba el solo aspecto político, que para ellos se daba en el movimiento de unidad, y, aunque con cierta prudencia, dice:

«Ya sabíamos nosotros, como sabe todo el mundo, que nada tiene de religiosa la cuestión de Italia, y que Víctor Manuel, lo mismo que Garibaldi y que los italianos emancipados del yugo absolutista, siguen siendo tan buenos cristianos como antes; y dicho sea sin ofensa de nadie, parecenos que lo son más que los que hacen de la religión un arma con que defender sistemas de gobiernos desacreditados y absurdos, que la razón y la civilización rechazan de acuerdo con las máximas y el espíritu del Evangelio» (26).

Cuando se producen las invasiones y posterior anexión de la mayoría de los Estados pontificios al Piamonte, la opinión de los progresistas, como Patricio de la Escosura, recoge en su exposición los aspectos argumentales que ya hemos señalado. Dice éste:

«En los siete largos y primeros siglos, la Iglesia no tuvo poder temporal. No se nos diga, pues, que el poder temporal es dogma, ni de disciplina, ni de esencia del catolicismo. El Papa —se dice— debe ser independiente, pero la independencia del Papa no procede del poder temporal» (27).

Estos sucesos de Italia tuvieron un enorme eco en España. La prensa católica, y sobre todo la más conservadora, que representaba al sector integrista,

(25) Revista *La América*, cit., núm. 2.

(26) Hemeroteca Municipal de Madrid, diario *La Iberia*, 20 de octubre de 1860.

(27) Jesús PABÓN: *España y la cuestión romana*, pág. 31.

conocido por los neocatólicos, levantó una campaña contra la unidad de Italia. Por su parte, la progresista mantuvo un auténtico duelo con los diarios «neos» *La Esperanza* y *La Regeneración*, tratando de desargumentar las tesis que éstos presentaban ante la opinión pública española, en la que opinaban que el poder temporal del Papado era imprescindible para la Iglesia y una cuestión de fe (28). Decía *La Iberia*:

«Los periódicos que quieren hacer de dogma la soberanía temporal del Papa llevan su celo por los intereses del rey de Roma hasta un punto absurdo, lo demuestra suficientemente la actitud del gobierno de los cardenales enfrente del Piemonte. Pues qué, ¿en el momento de poner la fuerza a la fuerza, no hace aquél una completa división entre ambos poderes, el espiritual y el temporal? ¿Qué dogma es ese, qué verdad eterna, que para prolongar su fugaz existencia algunos días ha tenido que buscar instrumentos materiales de fuerza?» (29).

Insistiendo en este mismo asunto, los progresistas acusan a la prensa católica de «confundir, llevados por la tradición católica de nuestro país —dicen—, lo temporal con lo espiritual, el rey de Roma con el Papa y de seguir una obediencia ciega al Pontificado» (30).

La proclamación del reino de Italia en 1861, con lo que el poder temporal del Pontificado quedaba reducido a la ciudad de Roma, va a hacer que la discusión se centre en lo que se conoce como la «cuestión romana». Así, pues, los partidarios del poder temporal, y, por lo mismo, contrarios al proceso unificador de Italia, serán los defensores de la imprescindible continuación de Roma como patrimonio de la Iglesia, bajo los argumentos ya expuestos. Por otro lado, para las fuerzas progresistas y demócratas no existía duda: Roma debía formar parte y ser la capital del nuevo reino de Italia.

El demócrata Emilio Castelar publicó una serie de artículos, en los diarios *La Discusión* y *La Iberia*, sobre el poder temporal del Papado, que llegaron a tener un enorme eco en la opinión pública española. En éstos manifiesta, en carta abierta a la Iglesia, que la mejor forma, en su opinión, para resolver la «cuestión romana» era la salida del Papa de la Ciudad Eterna, y ofrecía como posible solución el traslado del Pontífice a Jerusalén, que, a su juicio,

(28) Hemeroteca Municipal de Madrid, diario *La Regeneración*, 12 de agosto de 1860.

(29) Hemeroteca Municipal de Madrid, diario *La Iberia*, 16 de septiembre de 1860.

(30) *Ibidem*, 18 de octubre de 1860.

no sería ni freno a la unidad de la Iglesia ni instrumento utilizable por ciertas potencias. Dice también:

«Es necesario tratar con serenidad reflexiva la gran cuestión que está hoy a punto de resolverse en Europa. El Papa no puede continuar en Roma sin ser esclavo de las grandes Potencias y sin contribuir eficazmente a la esclavitud de Italia. El Papa no puede salir de Roma para vivir en el cautiverio y ser un instrumento político. El Papa en Roma impide la unidad de Italia. Mientras Roma no ascienda al trono de Italia, la unidad nacional no se consumará; y mientras la unidad nacional no se consume, el gran país tendrá esa ardorosa fiebre que asalta a todos los artistas empeñados en una gran obra; la fiebre creadora, que en los pueblos se llama fiebre revolucionaria» (31).

En 1865, ante el anuncio del Gobierno español de reconocer al reino de Italia, resurgieron de nuevo, y con violencia mayor, las discusiones en torno al poder temporal y la «cuestión romana». Las fuerzas conservadoras acusan al Gobierno de secundar la política de los progresistas y de abandonar al Pontífice en un momento tan crítico. Castelar sale al paso de estos argumentos, diciendo:

«Todos los reaccionarios pintan la suerte de Pío IX para probar que la revolución es un monstruo de ingratitud; no comprenden que la libertad no es un poder, sino un derecho.»

Insiste Castelar en la idea de los partidarios de la unidad:

«La "cuestión romana" no está fuera de la dinámica que ha impulsado el proceso unificador, el derecho de la lucha de los pueblos frente a sus soberanos, independientemente de que en este caso sea además de Rey, Papa» (32).

(31) Hemeroteca Municipal de Madrid, diarios *La Discusión* y *La Iberia*, 15 de octubre de 1860; «El poder temporal del Papa», segundo artículo de una serie de tres.

(32) Hemeroteca Municipal de Madrid, diario *La Democracia*, 10 de julio de 1865.

IV. LA «CUESTION DE ITALIA»
 EN LAS RELACIONES DE PROGRESISTAS Y DEMOCRATAS
 CON LOS GOBIERNOS DE ISABEL II

En el panorama político español comprendido entre 1859 y 1868, en el que hemos centrado nuestro trabajo, destacan algunos rasgos singulares acerca de la situación en la que se desenvolvió la actividad de las fuerzas políticas que estamos estudiando. La actuación del Partido Progresista en la vida pública estaba marcada por un profundo y progresivo deterioro, que habría de llevarle, primero, al retraimiento de la escena parlamentaria y después al enfrentamiento no sólo en el Gobierno, sino con el mismo régimen isabelino. En cuanto a los demócratas, como dice el profesor Artola, no se les permitía reunión alguna, por lo que su actividad se centró fundamentalmente en la prensa (33) o a participar individualmente dentro del ala situada más a la izquierda del Partido Progresista.

Los Gobiernos de La Unión Liberal no van a mantener una política de buen entendimiento con estas fuerzas, con las que a veces apenas tienen contactos, pero no por esto desconocían la influencia y peso que éstas tenían en ciertos sectores del país.

Partiendo de esta situación, los partidarios de la unidad de Italia no van a pretender, por imposible, llevar al Gobierno español a compartir su criterio en esta cuestión.

Su estrategia política en un primer período, y con cierto realismo, va dirigida a contrarrestar las presiones que recibía el Gabinete de los sectores más conservadores de la sociedad y a recordar que España debía mantenerse dentro de la neutralidad en la que se había situado su Gobierno desde el inicio de las hostilidades en Italia (34).

Sin embargo, la actividad diplomática española en favor de los soberanos italianos, y en especial del Papado, que le lleva primero a la condena de las anexiones hechas al Piamonte y, después, a retirar al representante español, Coello, en octubre de 1860 de la Corte de Turín (35), va a poner fin a un período en el que, si bien no se llegó a una aproximación entre ambas fuerzas y el Gobierno, tampoco se declaró una franca hostilidad entre ambas. Se

(33) M. ARTOLA: *Partidos y programas políticos*, cit., pág. 274.

(34) J. BECKER: *Historia de las relaciones exteriores de España en el siglo XIX*, tomo II, pág. 624.

(35) Archivio Segreto Vaticano. Segreteria di Stato, 1860. R. 1860, R. 165, B. 246, F. 33, Despacho 690.

inicia otro de enfrentamiento y a veces mordaz crítica entre las fuerzas progresistas y demócratas y el Gobierno. En este período, a pesar de los problemas y complicaciones que presidían sus mutuas relaciones, la importancia que éstas conceden a la causa de Italia hará que no le falte apoyo al general O'Donnell cuando éste tome la decisión, en julio de 1865, de rectificar la política exterior española reconociendo al reino de Italia.

En los comienzos de 1859, como ya hemos señalado, el Gobierno español había declarado su «neutralidad» en caso de producirse una guerra en Italia. Esta medida satisfizo a la oposición progresista, sobre todo por servirle para recordar al Gabinete, cuando surgieran complicaciones, los límites en que ellos mismos se habían situado.

Ante la declaración de guerra franco-piamontesa contra Austria, el general O'Donnell, partidario de permanecer al margen de ésta, recuerda y completa las instrucciones que sobre la neutralidad se habían dado a los representantes españoles en el extranjero, con otras redactadas en los siguientes términos:

«España, en esa guerra —decía—, no tenía derechos que defender ni obligaciones que cumplir, por lo que España se situaba en una 'neutralidad armada'» (36).

La sola variación consistía en haber añadido a la neutralidad el término, algo ambiguo, de armada.

Aunque en un principio no se hizo necesario a las fuerzas progresistas el recordar al Gobierno los límites de su neutralidad, los diputados progresistas presentes en el Parlamento aprovechan las interpelaciones parlamentarias para felicitar de que el Gobierno permaneciese fuera de intervenciones militares en el exterior (37).

Cuando los sucesos de Italia alcanzaron a Los Ducados y a los Estados pontificios, el Gobierno de La Unión Liberal se desliza progresivamente hacia una postura, que, aunque sin intervenir directamente, por sus gestiones diplomáticas, primero en favor de los soberanos expulsados de sus Estados (38) y después por sus protestas por la invasión de Sicilia por Garibaldi y en especial por su aireada defensa del poder temporal del Papado (39), se le asocia cada vez más con las potencias legitimistas de Europa.

(36) L. DE FILIPPO: «La Seconda Guerra d'Indipendenza», *op. cit.*, núm. LI, página 718.

(37) *Diario de Sesiones del Congreso*. Sesión de 21 de mayo de 1859.

(38) Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid. Correspondencia Santa Sede, 1859/2, 1734 R. O. de 10 de diciembre de 1859.

(39) Archivo Segreto Vaticano. Nunziatura di Madrid, 1859. R. 165, B. 219, F. 13, Despacho 385.

Esta actitud del Gabinete español levantó la inquietud y el malestar de progresistas y demócratas, que veían detrás de estas iniciativas las presiones de los grupos más conservadores y confesionales de la sociedad, e incluso se apuntaba a la propia reina y al activo nuncio en Madrid, monseñor Barili (40). Temerosos de que éstos limitasen cada vez más el margen de maniobra del Gobierno y se viese precipitado éste a intervenir directamente en los asuntos de Italia, denunciaron desde su prensa y otros foros esta política, que califican de arriesgada, reaccionaria y ajena a los intereses del Estado.

El diario demócrata *La Discusión* veía así la situación:

«Los peligros que corremos de ver comprometida nuestra patria en la guerra de Italia no se han conjurado. El Gobierno, que debía dar al país alguna seguridad en cuestión de tamaña trascendencia, ha callado profundamente. Ni siquiera se ha atrevido a decir que estaba preparado para los futuros acontecimientos y apercibido a sostener dentro de nuestros límites la vigorosa neutralidad que su posición impone hoy a nuestra patria. Y el espíritu público receloso cree a cada momento ver levantarse un gobierno que ofrezca hombres y recursos a Roma y Nápoles, favoreciendo así la causa del absolutismo y acarreándonos graves complicaciones y males acerbos en la situación de Europa, amenazada de una guerra universal» (41).

Por su parte, *La Iberia*, órgano del progresismo, acusa abiertamente a la diplomacia española de interesarse sólo por las causas «archirreaccionarias», como la del rey de Las Dos Sicilias, Francisco II, y pide que cesen las gestiones, que en favor de éste y de la Corte de Roma llevaba el ministro de Estado español, Calderón Collantes, ante Cavour y el emperador de Francia (42).

Acusan también las fuerzas progresistas al partido del Gobierno de haber olvidado, en la cuestión de Italia, los principios en los que estaba basado el sistema constitucional español, y cuando esto ocurre —dicen— es que sólo impera el criterio de su propia conservación (43).

No faltan tampoco sus críticas a la prensa del Gobierno, de la que dicen:

«Que mantiene una política reaccionaria, dictada por las fuerzas más conservadoras e integristas del país, y de solicitar para los asun-

(40) CARLA MENEGUZZI ROSTAGNI: *Il Carteggio Antonelli-Barilli*, cit.

(41) Hemeroteca Municipal de Madrid, diario *La Discusión*, 26 de mayo de 1860.

(42) Hemeroteca Municipal de Madrid, diario *La Iberia*, 19 de octubre de 1860.

(43) Hemeroteca Municipal de Madrid, diario *La Discusión*, 24 de mayo de 1860.

tos de Italia, por carecer de sensibilidad para conectar con la causa del pueblo italiano, un alineamiento del lado de las potencias conservadoras de Europa.»

Y dirigiéndose al principal periódico progubernamental, dicen:

«Ya ha encontrado nuestro apreciable colega *La Epoca* una solución a los asuntos de Nápoles. La solución no es la que pide Garibaldi, la que desea el pueblo italiano, la que exigen las circunstancias, la que aconseja el derecho; la solución es la intervención de Rusia y de las demás potencias. ¡Y se llama liberal un periódico que tales cosas propone! El emperador de Rusia tiene más derecho sobre Italia que los italianos. ¿Adónde puede arrastrar una teoría de esta naturaleza? En el estado en que se encuentra Europa, pedir eso es tanto como pedir una guerra. Ni Francia ni Inglaterra podrían consentir en un acto de esta naturaleza. Los italianos tienen tanto derecho a ser libres como nosotros y a cambiar su forma de gobierno como cualquier otro pueblo. No faltaba más sino que después de un siglo de revoluciones fuéramos a dar en el absurdo de conceder a un poder fuerte la facultad de disponer a su antojo de los pueblos» (44).

El Gobierno del general O'Donnell, por su parte, con su política para con Italia, no contentaba a nadie; unos, los más conservadores, le acusan de hacer muy poco, como le dice Aparisi y Guijarro, al no intervenir directamente o en combinación con otras potencias en favor del Papa (45), y las fuerzas progresistas continuaban denunciando todos los pasos diplomáticos que el Gobierno daba en su política exterior.

La Iberia resume así la actitud que el Gabinete del general O'Donnell había seguido desde el comienzo de las hostilidades en la península italiana:

«Importa que sepa Europa que si, a la sombra de un gobierno sin más voluntad que la de conservarse, hay aquí a quien obliga a mandar notas y remitir protestas y proyectar intervenciones insensatas, es porque, por una aberración inconcebible, tienen hoy en España más influencia que los que en una guerra de siete años pelearon por sostener en el trono a la reina actual, los que lucharon por echarla de él; es porque hay hoy más simpatías por las naciones que reco-

(44) *Ibidem*, 3 de junio de 1860.

(45) *Diario de Sesiones del Congreso*. Legislatura 1860. Sesión de 15 de octubre de 1860.

nocieron y auxiliaron a don Carlos que por las que enviaron a sus hijos a pelear a nuestro lado por Isabel II» (46).

La retirada del representante español en Turín, de la que ya se ha hablado, decidida por el general O'Donnell y su Gobierno, siguiendo la actitud que previamente habían iniciado los Gobiernos de París y San Petersburgo, días antes, levantó la crítica de la oposición progresista presente en el Parlamento (47).

Meses después, en enero de 1861, proclamado el reino de Italia, surgió de nuevo la discusión en las Cámaras por la causa italiana.

La negativa española a reconocer la engrandecida Monarquía del rey Víctor Manuel II de Saboya hace que los progresistas, y en especial Sagasta, manifieste en una intervención suya ante el Congreso:

«¿Cómo es posible que el Gobierno español niegue la validez a la unidad de Italia, basada en el sufragio universal, cuando la Monarquía de la reina Isabel II se sostiene sobre el mismo?» (48).

Progresistas y demócratas, cuando se retraen de la vida parlamentaria, seguirán clamando desde la prensa por lo que consideraban postura obsoleta y reaccionaria del Gobierno español al no reconocer el reino de Italia. Emilio Castelar explica así el sentir de estas fuerzas en este período, que va de 1861 a 1865:

«La necesidad de reconocer el reino de Italia —dice— es, por nuestro nombre, nuestros intereses, nuestro sistema constitucional... Todo cuanto somos estaba pidiendo a grito herido el reconocimiento de Italia» (49).

Cuando se produce al fin este acontecimiento, aunque tardo respecto a la gran mayoría de las potencias europeas, fue bien recibido por todas las fuerzas progresistas. Toda la prensa de este signo así lo atestigua, pero dudando de sus beneficios. El diario *La Iberia* del 14 de julio de 1865 dice:

«El reconocimiento del reino de Italia es bien 'venido', pero dudamos, por lo tardío que llega, que tenga los beneficios que se desean» (50).

(46) Hemeroteca Municipal de Madrid, diario *La Iberia*, 26 de octubre de 1860.

(47) *Diario de Sesiones del Congreso*. Sesión de 28 de octubre de 1860.

(48) *Diario de Sesiones del Congreso*. Sesión de 6 de marzo de 1861.

(49) E. CASTELAR: *Movimiento republicano en Europa*, tomo I, pág. 692.

(50) Hemeroteca Municipal de Madrid, diario *La Iberia*, 14 de julio de 1865.

En política exterior, los efectos del reconocimiento no supusieron más que sacar al país de una situación anómala. Igualmente, en política interior tampoco lograría los resultados deseados. Los progresistas no abandonaron su retraimiento y oposición al régimen, a pesar de esta medida, incluso alguno llegaría a definirla como maniobra del Gobierno, que hizo suya esta vieja aspiración de demócratas y progresistas para detener, así, la revolución en España (51).

V. CONCLUSIONES

Esperamos haber contribuido con este trabajo a un mejor conocimiento sobre una cuestión que centró el interés y las discusiones de la vida pública española de este período.

Sólo nos resta, antes de dar por finalizado este estudio, recoger los aspectos que, a nuestro juicio, se ofrecen como más significativos y relevantes, ordenándolos a manera de conclusión.

Necesidad de un nuevo orden europeo

— Tanto progresistas como demócratas coincidieron al señalar que el orden europeo que había surgido de los Acuerdos de Viena en 1815 ya no servía, y manifiestan, por lo mismo, la necesidad de un nuevo «orden político», que, relegando al derecho dinástico, se realice sobre bases más sólidas y justas, como era el derecho de los pueblos, que deseaban ver elevado a norma de Derecho internacional.

— Se opusieron progresistas y demócratas al *statu quo* existente en Europa, ya que esto suponía el mantenimiento de la injusta situación de Italia. Fueron los primeros en comprender que el éxito de la unidad italiana implicaba la necesidad de cambiar y rehacer el orden europeo existente.

— Progresistas y demócratas se encontraban entre los partidos europeos pioneros a la hora de señalar el derecho que tenían los pueblos a disponer de sus propios destinos.

Y supieron ver en la unidad de Italia, especialmente los demócratas, como Emilio Castelar, que esta revolución habría de elevar al sufragio universal a norma de Derecho europeo, lo que suponía un cambio fundamental en política y en la vida social de Europa (52).

(51) E. EIRAS ROEL: *El partido demócrata español (1849-1868)*, pág. 308.

(52) E. CASTELAR: *op. cit.*, pág. 692.

El poder temporal del Papado

En esta cuestión, aunque progresistas y demócratas coinciden, como en las otras, en lo esencial, por las puntualizaciones no exentas de cierta variación, nos ha parecido oportuno el exponerlas separadamente para contribuir así al mejor conocimiento de las mismas.

— Estaban convencidos los *progresistas* de que la desaparición del poder temporal del Papa no conllevaba detrimento alguno para el ejercicio del poder espiritual.

Partidarios de que Roma formase parte de la unidad, no se oponían por realismo, si se hacía imprescindible, a que esta ciudad siguiese formando parte del patrimonio de San Pedro.

— Fueron los *demócratas* los primeros en señalar de manera nítida la necesidad y beneficio, en su opinión, de la separación Iglesia-Estado. Enfocaron la unidad italiana, incluida la «cuestión romana», bajo el solo aspecto político, ya que para ellos nada tenía de religioso. Partidarios, desde el principio, de las ventajas para la propia Iglesia de que desapareciese el poder temporal del Pontificado. Consideraban a Roma la capital imprescindible e irrenunciable del reino de Italia, sin la que no estaría completa la unidad.

*La «cuestión romana» en las relaciones de progresistas
y demócratas con los Gobiernos de Isabel II*

— Cuando la presión sobre las instituciones de gobierno por parte de los grupos conservadores y católicos en favor del Papado llegó a crear una situación crítica para el Gabinete de O'Donnell, las intervenciones de progresistas y demócratas en el Parlamento y en la prensa sirvieron, al recordar que existían otras fuerzas que mantenían tesis contrarias, para que el Gobierno no se precipitase, llevado por la sola idea de permanecer en el poder, a intervenir directamente en los asuntos de Italia.

— La defensa de la unidad de Italia, mantenida puntual y sistemáticamente por progresistas y demócratas en este período, evidenció ante Europa la necesidad de distinguir entre la postura oficial de los Gobiernos de la reina Isabel II, a los que se les termina conociendo como contrarios al proceso unificador, y la nación española.

— Progresistas y demócratas contribuyeron, con sus juicios, a equilibrar y templar las informaciones que llegaban a la opinión pública española desde la prensa conservadora y, en especial, la controlada por los sectores confesionales comprometidos desde el primer momento en la defensa de los soberanos expulsados y particularmente con el poder temporal del Papado.